

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Amaryllis, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 27 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1167/11

-----

JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚM. 10 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1087/2010.

Negociado: MJ.

De Maryana Penyak.

Contra Amaryllis, Sociedad Limitada.

### Edicto

#### Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora María Rosario Muñoz Enrique, Magistrada del Juzgado de lo Social número diez de Málaga, en los autos número 1087/2010 seguidos a instancias de Maryana Penyak contra Amaryllis, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha acordado citar a Amaryllis, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 9 de febrero de 2012, a las 10:40 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup> (juicios en planta baja) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Amaryllis, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 27 de enero de 2011.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1168/11

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALAMEDA

### Anuncio

Confeccionado el Padrón Fiscal de la Tasa por Suministro de Agua Potable, Basura y Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2010, el mismo queda expuesto al público por plazo de un mes a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*; para que pueda

ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alameda, 24 de enero de 2011.

El Alcalde, Juan Lorenzo Pineda Claverías.

897/11

-----

ALHAURÍN EL GRANDE

### Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 20 de abril de los corrientes, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2011, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y temporal, estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, con arreglo al artículo 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, podrá presentar las alegaciones que considere pertinentes.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, sino se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Alhaurín el Grande, 21 de enero de 2011.

El Alcalde, firmado: Juan Martín Serón.

788/11

-----

BENALMÁDENA

Sección de Contratación

### Anuncio

#### 1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2) Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena pueblo.
  - 4) Teléfonos: 952 579 910-912.
  - 5) Telefax: 952 579 908.
  - 6) Correo electrónico: contratacion01@benalmadena.com.
  - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.benalmadena.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincidente con el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 50/10.

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de animación sociocultural y dinamización de los centros de día de mayores "Anica Torres" y "Silvestre González".

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: –.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
- 1) Domicilio: Centro “Anica Torres” en Arroyo de la Miel y Centro “Silvestre González” en Benalmádena pueblo (municipio de Benalmádena).
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de septiembre de 2014.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): –.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): –.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1.
3. *Tramitación y procedimiento*
- a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: –.
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso. Según anexo VI del PCAP.
4. *Presupuesto base de licitación (anual)*
- a) Importe neto anual: 91.472,00 euros. IVA (18%): 11.712,41 euros. Importe total: 103.184,41 euros.
5. *Garantías exigidas*
- Provisional (importe): No ha lugar.  
Definitiva (%): 5% del importe del contrato sin incluir el IVA.
6. *Requisitos específicos del contratista*
- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría).
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso.  
Conforme anexo II del PCAP.
  - c) Otros requisitos específicos: –.
  - d) Contratos reservados: –.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*
- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
  - b) Modalidad de presentación: Tres sobre cerrados (1, 2 y 3).
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Sección de Contratación.
    2. Domicilio: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
    3. Localidad y código postal: 29639 Benalmádena pueblo.
    4. Horario presentación ofertas: De 10:00 a 14:00 horas.
    5. Las ofertas podrán asimismo presentarse por correo, con los requisitos establecidos en la cláusula 9.1 del PCAP (fax Sección Contratación 952 579 908).
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
  - e) Admisión de variantes, si procede.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. *Apertura de ofertas*
- a) Dirección: Avda. Juan Luis Peralta, s/n.
  - b) Localidad y código postal: 29639 Benalmádena pueblo.
  - c) Fecha y hora: La que se indique en el anuncio que se publique en el perfil de contratante.
9. *Gastos de publicidad*
- A cargo del adjudicatario (conforme anexo I PCAP).
10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso)*
11. *Otras Informaciones*
- El PCAP y PPTP se encuentran disponibles, para su consulta, en la Sección de Contratación, y en el perfil de contratante del Ayuntamiento ([www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es)) para copias.

En Benalmádena, a 4 de enero de 2011.  
El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

CANILLAS DE ALBAIDA

### Decreto año 2011

Don Antonio Gregorio Díaz Navas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canillas de Albaida.

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por ley, y no habiéndose podido notificar a los interesados don Gerd Gerbig y doña Sarah Valenzuela. Mediante el presente anuncio y conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 y lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se notifica la caducidad de la licencia urbanística, otorgada con fecha 27 de mayo de 2008, en base a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, otorgando a los interesados quince días, para realizar el trámite de audiencia, cuyo cómputo comenzará al día siguiente de la presente publicación.

En Canillas de Albaida, a 13 de enero de 2011.

El Alcalde, Antonio Gregorio Díaz Navas.

6 8 5 / 1 1

C Á R T A M A

### Anuncio

Mediante acuerdo plenario en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 2011, se ha procedido a la aprobación inicial de la innovación de planeamiento del PGOU, adaptación parcial a la LOUA de la revisión de las NNSS de Cártama relativa a las parcelas P-1 a P-3 del sector UR-17 de las NNSS de Cártama, cuya parte resolutoria tiene el siguiente tenor literal:

“Primero. Aprobar inicialmente la innovación de planeamiento del PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de la revisión de las NNSS de Cártama relativa a las parcelas P-1 a P-3 del sector UR-17 de las NNSS de Cártama.

Segundo. Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, computándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice.

Tercero. El acuerdo de aprobación inicial de la innovación de las NNSS implica la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias en los terrenos afectados por la presente innovación de las NNSS, en lo que contravenga la modificación que se propone, todo ello en los términos del artículo 27 de la LOUA.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios o titulares de derechos reales sobre las fincas con una antigüedad de 5 años.”

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose citado documento aprobado inicialmente a información pública por plazo de un mes, computándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2.º y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto, de lunes a viernes, de 11:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, significándose que